

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### 1. Identificación de las Partes

Las presentes Condiciones Generales de Contratación son suscritas, de una parte, por Sistemas Telemáticos Imporges S.L., sociedad española, registrada en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 27791, Folio 84, Sección 8, Hoja M500826, Inscripción 1ª, (en adelante STI (el titular)), con CIF B85956076 y domicilio social en Madrid, AV. MANOTERAS, EDF. ELIPSE, 18 - 6 PLT, que permite a los Usuarios Registrados contratar servicios de cancelación de reservas de dominio de vehículos a través de sistemas telemáticos, y de otra, por el Contratante, entendido como toda persona física o jurídica que pueda considerarse Usuario en el Sitio Web y que complete todos los pasos establecidos en la misma de forma libre y voluntaria, incluida la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Contratación, con la finalidad de formalizar la contratación del servicio elegido de entre el catálogo de servicios expuestos en cada momento en el Sitio Web.

Puede contactar con el TITULAR por cualquiera de los siguientes medios:

Teléfono: 91 359 33 14

Correo electrónico de contacto: [info@stimporges.es](mailto:info@stimporges.es)

El Contratante, por haber marcado la casilla de verificación del consentimiento correspondiente al efecto y continuar con el proceso de contratación, se somete a las presentes Condiciones Generales de Contratación sin perjuicio del sometimiento a otras condiciones que haya aceptado o que sean aplicables con anterioridad.

### 2. Servicios ofrecidos

Los servicios que el Contratante puede contratar con arreglo a estas Condiciones son cancelaciones de reserva de dominio de vehículos a través de medios telemáticos, incluidos los medios telefónicos y a través del Sitio Web.

En caso de que existan normas o restricciones especiales que afectaren a determinados servicios o tarifas, característicos de los servicios seleccionados por el Contratante, tales normas o restricciones especiales serán puestas de manifiesto al Contratante en la pantalla antes de proceder a la contratación.

En caso de que existan condiciones particulares de los servicios, las mismas serán comunicadas al Contratante con anterioridad a la contratación y serán aplicables a cada uno de los servicios según lo dispuesto en las mismas.

### 3. Política de Precios

Los precios publicados por STI (el titular) en el Sitio Web son los aplicables a la contratación de los servicios y serán comunicados al Contratante con anterioridad a la conformación de la contratación para su información. Los precios pueden variar en función de cada servicio, o de las características de cada uno. Los precios se muestran en Euros (EUR, €), y se especificará en su caso los impuestos aplicables correspondientes.

Los impuestos o los precios pueden variar en cualquier momento por cambios en los mismos, si bien ello no afectará a los Contratantes que ya se hayan pagado y se hayan realizado los servicios.

### 4. Aceptación de las Condiciones Generales de Contratación

Previamente a la contratación STI (el titular) recomienda que el Contratante lea las presentes Condiciones Generales de Contratación, pues deberá aceptarlas, expresamente, mediante un clic en la casilla de verificación de tal consentimiento.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación, regulan la contratación de los servicios que el Contratante puede realizar a través del Sitio Web de STI (el titular) ([www.stimporges.es](http://www.stimporges.es)) según lo especificado en cada momento en el mismo en cuestión de servicios, precios y ofertas.

## 5. Trámites de contratación

Los pasos a seguir para la contratación de servicios a través del Sitio Web son los siguientes:

- El Usuario de Internet debe seleccionar el servicio de cancelación de reservas de dominio en el apartado correspondiente.
- Se ha de completar un formulario de recogida de datos necesario para la prestación del servicio. Entre los datos solicitados, se encuentran los relativos al vehículo objeto de la cancelación.
- Una vez completados los datos, el Usuario deberá aceptar expresamente las presentes Condiciones Generales de Contratación así como la Política de Privacidad aplicable mediante una casilla de verificación del consentimiento.
- Con posterioridad, el Usuario tendrá acceso a un resumen del servicio contratado y su precio, y donde deberá confirmar la contratación debiendo abonar las cantidades indicadas. En tal momento, el Usuario pasará a ser un Contratante conforme a estas Condiciones Generales de Contratación.
- El abono de los servicios se realiza a través de pasarela de pago segura de terceros. STI (el titular) no controla ni almacena ninguna información relativa a tarjetas de crédito ni otra información relacionada que no sea directamente aportada por el Contratante.

## 6. Derecho de desistimiento y cancelación

Una vez contratado el servicio ofrecido por STI (el titular) no cabe desistimiento en tanto que el mismo se presta con carácter inmediato. En consecuencia, realizado el pago, éste no será reembolsable.

## 7. Obligaciones específicas de STI (el titular)

STI (el titular) se obliga a los siguientes aspectos:

- A poner a disposición del Contratante los documentos necesarios para el disfrute efectivo del servicio así como toda información o documentación acreditativa de haber realizado la cancelación de la reserva de dominio del vehículo.
- A cumplir con las demás obligaciones previstas en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

## 8. Obligaciones del Contratante

El Contratante se obliga a lo siguiente:

- Al pago de las cantidades correspondientes, incluyendo tasas, impuestos y cualesquiera otros gastos que se especifiquen en el proceso de contratación de los servicios.
- A responder personalmente de la autenticidad de los datos proporcionados.

- A responder de la correspondencia de los mismos con su identidad cuando manifiesta su consentimiento y realiza el pago.
- A asumir cualquier responsabilidad derivada de la no posesión de la documentación requerida para la contratación, entre otros, los poderes suficientes para realizar contrataciones en nombre de una empresa.
- A cumplir con las demás obligaciones previstas en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

## 9. Garantías

STI (el titular) no ofrece ninguna garantía específica en relación a la prestación de los servicios contratados a través de medios telemáticos.

## 10. Exclusión de responsabilidad

STI (el titular) no puede garantizar la absoluta continuidad del servicio o la ausencia de virus informáticos en los servicios prestados a través de su red, que puedan producir alteraciones en los programas o documentos almacenados en sus sistemas de información, incluida la pérdida de imágenes y/o información aportada por el Contratante. En cualquier caso, STI (el titular) llevará a cabo, dentro de su campo de actuación, los mejores esfuerzos para evitar que se produzcan estas circunstancias.

STI (el titular) no se hace responsable de los cortes en el servicio de Internet ni de las interrupciones en la contratación de los servicios.

El Contratante reconoce y acepta que la contratación de los servicios por medio del Sitio Web de STI (el titular) se realiza bajo su propio riesgo, ventura y responsabilidad.

Asimismo, ni STI (el titular) ni ninguno de sus directores, empleados, representantes, empresas filiales, distribuidores, licenciatarios, apoderados u otras personas relacionadas con la empresa y el Sitio Web y sus contenidos será responsable de las consecuencias de las contrataciones de los servicios.

STI (el titular) únicamente será responsable de los daños y perjuicios causados al Contratante como consecuencia de las contrataciones realizadas a través del Sitio Web, cuando los mismos sean derivados de una actuación dolosa de STI (el titular). En particular, con carácter enunciativo pero no limitativo, STI (el titular) no se hace responsable de:

- a. La existencia de virus ni de otros elementos en el Sitio Web ni en sitios web de terceros, que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.
- b. La imposibilidad de realizar la cancelación de la reserva de dominio por causas no imputables a STI (el titular), como puede ser (con carácter enunciativo y no limitativo) la imposibilidad por negativa de una entidad de crédito o financiera u otra empresa con los derechos suficientes para impedir esta cancelación habida cuenta del estado de la relación del Contratante con la misma, mandamientos, órdenes, autos o sentencias judiciales que así lo impidan, etc.

En cualquier caso, cualquier responsabilidad de STI (el titular) frente al Contratante, en ningún caso incluirá el lucro cesante y se limitará, en todo caso, como máximo y por cualquier concepto, al importe total percibido por STI (el titular) del Contratante en concepto de contraprestación por la realización de los servicios objeto de la contratación.

## 11. Protección de datos

El Sitio Web cuenta con una Política de Privacidad especial que puedes conocer haciendo clic [AQUI](#) o a través de los pies de página del Sitio Web.

## 12. Indemnización

Cualquier incumplimiento de estas Condiciones Generales de Contratación por parte del Contratante, podría suponer para STI (el titular) daños y perjuicios. De tal forma, si por incumplimientos del Contratante se sufrieran daños, perjuicios, cualquier tipo de pérdidas y costes (como pueden ser los honorarios de abogados y procuradores), aquél estará obligado a resarcir a STI (el titular).

Asimismo, si por los incumplimientos del Contratante se generaran cualquier tipo de reclamaciones o procedimientos contra la compañía, el Contratante dejará indemne a STI (el titular), pudiendo reclamarle cualquier gasto, coste, daño o perjuicio derivado de sus acciones.

## 13. Salvaguarda e interpretación de las Condiciones

La declaración de nulidad de alguna o algunas de las cláusulas establecidas en las presentes Condiciones por la Autoridad competente no perjudicará la validez de las restantes. Si cualquier disposición de las Condiciones fuera considerada ilegal, inválida o no ejecutable según la disposición de la Autoridad competente, la misma podrá ser modificada o interpretada de otra manera del modo en que pueda ser ejecutable y, al mismo tiempo, efectiva del modo más próximo posible a la intención original de la disposición.

La no exigencia del cumplimiento estricto de alguno de los términos de estas Condiciones, no supone ni puede interpretarse como una renuncia por nuestra parte a exigir su cumplimiento en sus estrictos términos en el futuro.

## 14. Idioma

El idioma aplicable a estas Condiciones es el español. Si se te han ofrecido versiones de estas Condiciones en otros idiomas, ha sido para comodidad del Contratante y éste acepta expresamente que las mismas se regirán siempre por la versión en español.

Si hay alguna contradicción entre lo que dice la versión en español de estas Condiciones y lo que dice la traducción, en todo caso prevalecerá la versión en español.

## 15. Modificaciones

Con el fin de mejorar las prestaciones de los servicios, STI (el titular) se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones y actualizaciones de su configuración y diseño, así como de las presentes Condiciones.

## 16. Legislación y fuero

Las relaciones entre STI (el titular) con los Contratantes por la utilización de sus servicios telemáticos, presentes en la web, se encuentran sometidas a la legislación y jurisdicción españolas.

Como regla general, para la resolución de conflictos relativos a las Condiciones, STI (el titular) y el Contratante, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la residencia habitual del Contratante. No obstante, en el caso de que el Contratante tenga su domicilio fuera de España, STI (el titular) y el Contratante se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de Madrid.

En caso de que el contrato se haya celebrado entre STI (el titular) y una empresa o profesional, se someterán, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a la jurisdicción que corresponda conforme a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.